

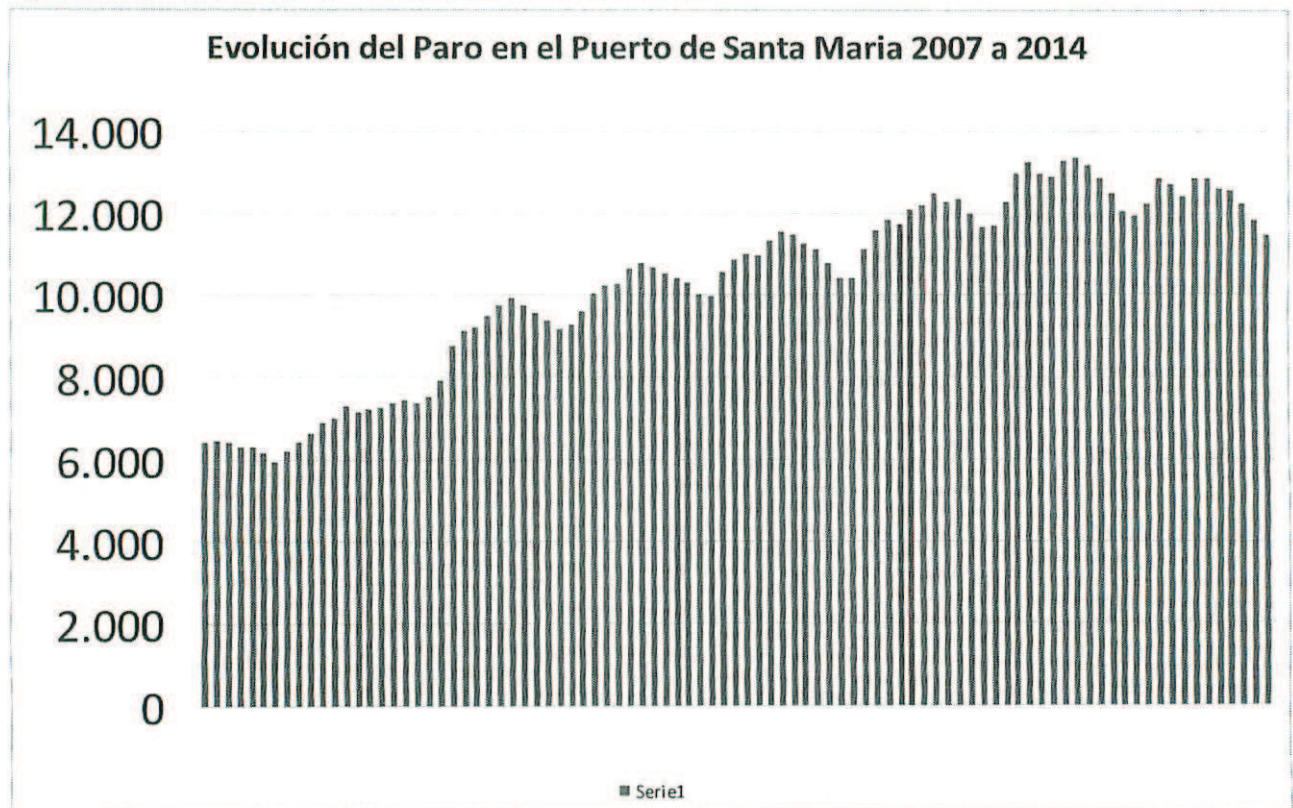
DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, a partir de lo expuesto por este Grupo en el Debate anual sobre el estado de la Ciudad, y dentro del plazo previsto en el artículo 108.4 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento, formula la siguiente **RESOLUCION** para su inclusión en el Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo es, sin duda, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía portuense y, por consiguiente, ha de ser una de las prioridades máximas para este Ayuntamiento. No es preciso abundar en la absoluta necesidad de adoptar medidas extraordinarias y urgentes para paliar la dramática situación de paro que sufrimos.

El Observatorio Digital Socioeconómico de El Puerto de Santa María acredita que desde 2007 a 2014, el desempleo ha subido de 6.000 a prácticamente 12.000 personas en nuestra ciudad. Es absolutamente dramático.

Observatorio Digital Socioeconómico Ayuntamiento de El Puerto de Santa María



Desde el Grupo Socialista, siendo sensibles a esta terrible situación, consideramos que el Ayuntamiento de El Puerto tiene que apostar decididamente por la creación de puestos de trabajo en esta ciudad y no resignarse ante las estadísticas de paro generalizado.

En la situación actual, ya no estamos a tiempo de anunciar grandes "planes", ni propuestas vacías de contenido, sino que hay que ofrecer RESPUESTAS; medidas claras y concretas, donde cada portuense encuentre su oportunidad de tener un empleo digno.

En este afán de crear más y mejores puestos de trabajo el **PSOE de El Puerto de Santa María propone al Pleno y, en particular, insta al Gobierno local a dotar cada año en los Presupuestos Municipales una partida con, al menos 1.000.000, € para el EMPLEO de los y las portuenses.**

A partir de este compromiso presupuestario concreto, proponemos medidas directas y reales, que son **PROPUESTAS SOCIALISTAS POR EL EMPLEO EN EL PUERTO:**

1.- PAQUETE DE INCENTIVOS DIRECTOS POR CONTRATAR A DESEMPLEADOS/AS PORTUENSES: ayudas a las empresas y autónomos que den empleo a parados/as de nuestra ciudad:

- **Mínimo de 3.000 € por cada contrato de trabajo estable** (al menos 12 meses de contrato a jornada completa y según convenio colectivo).
- 4.000 € por cada contrato estable a parados de larga duración (personas inscritas desde hace más de 12 meses en el desempleo).
- 6.000 € por cada contrato estable a mujeres víctimas de violencia doméstica.
- 6.000 € por cada contrato estable a personas sin rentas mínimas (que agotaron prestaciones y subsidios).
- 6.000 € por cada contrato estable a padres y madres de familia numerosa (al menos 3 hijos a su cargo).
- Estas mismas cuantías se concederán en casos de autoempleo, esto es, para aquellos que crean sus propios puestos de trabajo.

- 2.- **HASTA 12.000 € EN MICROCRÉDITOS DIRECTOS PARA EMPRENDEDORES/AS EN NUESTRA CIUDAD:** aquellos/as que emprendan en El Puerto podrán recibir del Ayuntamiento incentivos a fondo perdido, sin intereses, sin más aval que su propio plan de negocio, para ayudarles a financiar hasta el 65% de sus inversiones.

- 3.- **50% DE BONIFICACIÓN EN LOS COSTES DE SEGURIDAD SOCIAL POR AUTÓNOMOS/AS Y COMERCIANTES:** además del microcrédito para inversiones, quienes comiencen un negocio como autónomos/as o formas de Economía Social en El Puerto, podrán recibir el equivalente al 50% de sus costes por cotizaciones a la Seguridad Social, durante 12 meses.

- 4.- **BONIFICACIÓN DE TASA BASURA Y LICENCIAS (OBRAS Y APERTURA) PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS/AS PORTUENSES:** no cobrar durante 12 meses la tasa de recogida de residuos a los emprendedores/as que inicien su actividad, ni a las empresas que creen empleo indefinido en la ciudad.

- 5.- **BONIFICACIÓN DE TASA POR LICENCIAS (OBRAS Y APERTURA) PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS/AS PORTUENSES:** no cobrar las tasas por las obras que precisen para la apertura de sus negocios a los emprendedores/as que inicien su actividad.

- 6.- **EMPLEO Y BIENESTAR CON UNA RED DE GUARDERÍAS LABORALES:** para quienes tienen la doble felicidad de tener empleo y de ser padre o madre, el Ayuntamiento de El Puerto posibilitará una red de guarderías cercanas a los centros de trabajo, con la tranquilidad de que sus hijos/as estarán próximos a ellos y cuidados por profesionales

pedagogos/as que, además, también encuentran su puesto de trabajo desde cooperativas de enseñanza. Así, en los polígonos industriales y núcleos de concentración de empresas, facilitemos la creación de Guarderías. Ejemplos concretos de Guarderías Laborales podrían ser en Pol. Ind. El Palmar, Pol. Ind. Salinas (Levante y Poniente), Centro Histórico, Avda. Libertad/Descubrimientos; además de otras posibles.

- 7.- **ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EMPLEO ENTRE MAYORES Y JÓVENES "PROGRAMA SENIORS + JUNIORS":** incentivar que profesionales jubilados/as con experiencia en áreas como gestión empresarial, banca, comercio, educación, hostelería, o en sectores como carpintería, metal, automoción... tengan una gratificación económica (600 € por tutoría) y a la vez el estímulo de sentirse útiles aportando su conocimiento a jóvenes emprendedores/as que arrancan sus empresas en El Puerto y que tendrán en estos "seniors" a los mejores tutores y padrinos empresariales.
- 8.- **MAS EXPERIENCIAS EN EL EXTRANJERO PARA EL EMPLEO:** complementando la actual oferta de la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento debemos destinar recursos para que al menos 50 jóvenes portuenses cada año puedan encontrar en países extranjeros un contrato inicial o la experiencia necesaria para madurar sus proyectos empresariales para, a su regreso, seguir formándose, ser contratados o emprender sus negocios generando riqueza en su ciudad.
- 9.- **EMPLEO Y ACTIVIDAD TRADICIONAL EN LOS BAJOS DE LA PLAZA DE TOROS:** convertiremos el coso portuense en un centro de negocios relacionados con nuestras raíces, facilitando la instalación en 20 de los bodegones de la plaza de talleres de artesanía (costura, bordados, maquetación, ornamentación, oficios autóctonos...) así como restaurantes temáticos, sede de la Escuela de Tauromaquia y el museo taurino que se merece una ciudad con la tradición como El Puerto.

- 10.- **EMPLEO Y ACTIVIDAD EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO:** a partir del acuerdo con otras Administraciones, dotaremos a la ribera del río Guadalete de la imagen y la actividad que se merece, incentivando la regeneración de la margen izquierda y la instalación de un Museo del Mar y una serie de negocios relacionados con nuestra tradición marinera.
- 11.- **EMPLEO EN CASCOS BODEGUEROS:** basta ya de lamentar la pérdida de actividad en nuestras bodegas y de soportar el abandono de cascos en el centro de nuestra ciudad, que a la vez se despuebla. Vamos a revitalizar varios de estos magníficos edificios en desuso para facilitar la instalación en ellos de nuevas actividades:
- **Franquicias:** atraer marcas multinacionales en nuestro CCA.
 - **Zocos de Profesiones:** personas que van a ayudar a otros enseñándoles una profesión para su empleo, como costura, bordado, artesanía, actividades artísticas...
 - **Centro del Flamenco:** Qué mejor ubicación para la formación, ensayos y profesionales del Flamenco que un casco bodeguero de El Puerto.
- 12.- **EMPLEO EN EL TURISMO TODO EL AÑO, PROFESIONALIZADO Y DE CALIDAD:** Siendo el turismo nuestra principal actividad económica, no podemos limitarnos solo a atender a quienes llegan en los meses de verano. Desde el Ayuntamiento debe apoyarse a los/as profesionales de nuestros Hoteles y Hostelería, para que trabajen intensamente durante todo el año. En los “meses valle” o de menor actividad, los profesionales y trabajadores del sector recibirán cursos de Formación profesional en la Escuela Portuense de Hostelería, cualificarse y, además, recibiendo becas que les garanticen el nivel de vida todo el año.

13.- MAS FORMACION ES GARANTIA DE MEJOR EMPLEO: A nivel internacional el modelo productivo está cambiando y surgen oportunidades de empleo en nuevos sectores. El Ayuntamiento de El Puerto debe ofrecer respuestas para que los/as desempleados portuenses reciban la formación en estos nuevos sectores y encuentren su empleo, a la vez que se sientan realizados al ofrecer nuevos servicios a la sociedad:

“+ Formación = + Empleo en SERVICIOS SOCIALES”: oportunidades a partir de la Ley de Atención a Personas Dependientes (atención a ancianos, menores, discapacitados, cuidadores, movilidad...).

“+ Formación = + Empleo en ECOINDUSTRIAS”: energía solar, energía eólica, gestión del ciclo del agua, medio ambiente, aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales (pinares, playas, Parque Natural...)

“+ Formación = + Empleo en CULTURA”: puesta en valor del patrimonio (Palacios, Patios, Monumentos, Museos) y tradiciones de esta tierra (Flamenco, Toros, Bodegas, Pesca...), rutas de turismo temático...

“+ Formación = + Empleo I + D”: uno de los mejores parques tecnológicos de Andalucía (TecnoBahía) está en nuestra ciudad, y debemos implicarlo en nuestro despegue económico, formando allí a nuevos profesionales portuenses: aeronáutica, metalmecánica, biotecnología...

14.- EMPLEO DESDE LOS BARRIOS DE EL PUERTO: En consenso y con la participación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, desde el Ayuntamiento de El Puerto impulsar un plan anual de adecentamiento

de barrios, para ejecutar las tareas de mantenimiento (pintura de marcas viales, arreglo de jardines y parterres, mantenimiento básico de zonas verdes, adecentamiento de solares públicos...) que, además de mejorar la calidad de vida de los residentes, servirá a la vez para dar "empleo de inserción":

- Aquellos/as vecinos/as a quienes les falten algunas cotizaciones para cubrir el mínimo que les de derecho a prestaciones y subsidios, serán contratados para realizar las tareas de mantenimiento en los barrios, recibiendo formación, experiencia laboral, un mínimo de ingresos, el acceso a otras prestaciones, y además, la satisfacción de contribuir a la mejora de su barrio.

15.- APOYO A NUESTROS AUTÓNOMOS/AS: Para los/as autónomos que desde hace años y cada día se esfuerzan por mantener sus comercios, sus bares, sus talleres, sus empresas en El Puerto, el Ayuntamiento debe efectuar un esfuerzo extraordinario para tal fin.

A partir de lo expuesto, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente:

RESOLUCION:

I.- Aceptar las medidas para el empleo en El Puerto de Santa María propuestas por el Grupo Municipal Socialista, incorporando en el Presupuesto de 2015 la dotación económica necesaria o, cuando menos, 1.000.000 €, para las actuaciones que quedan expuestas en esta Resolución.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 3 de octubre de 2014

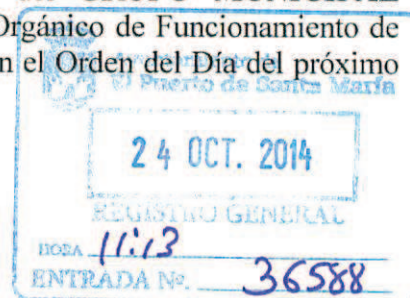


Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO
DE SANTA MARÍA**

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La venta del 49% de la Empresa Municipal de Aguas, Apemsa, a la compañía privada Aqualia-FCC, ha provocado que, además de privatizar un bien común como es el agua, también se han visto perjudicados derechos salariales y sociales de los trabajadores/as.

En 2011, siendo aún empresa pública, se asumieron por la plantilla una serie de sacrificios salariales y sociales con el objetivo de reducir el déficit público. Pero, una vez entrado el capital privado, estos sacrificios se han convertido “*per se*” en beneficio para la empresa privada, al menos en su 49%.

En la actualidad, los trabajadores/as siguen sometidos a restricciones en sus derechos, sin que los abonados hayamos tenido rebajas en las tarifas y siendo, a la postre, la multinacional FCC quien se beneficia, al menos en un 49%, del rendimiento de esos sacrificios.

Por explicar aún más la situación: Durante la vigencia del actual convenio colectivo de Apemsa (2011-2015) se han sucedido dos hechos trascendentes que han dejado sin efecto gran parte de los derechos económicos y sociales de la negociación colectiva: Por una parte, la aplicación de los decretos del Gobierno de la Nación, que conllevaron congelaciones salariales, supresión de pagas extraordinarias y de aportaciones a planes o fondos de pensiones, incremento de jornada laboral, todo ello con el fin de la reducción del déficit público. Y, en segundo lugar, la entrada de capital privado en Apemsa, que ha supuesto una desnaturalización aún mayor del objetivo de disminución del déficit público, para convertir las medidas restrictivas en beneficio para la empresa privada. Entendemos que con ello se está incumpliendo el Convenio Colectivo y la Carta de garantías en general y en concreto su artículo 9.A.

Los Presupuestos Anuales de Apemsa desde el 2011 han repercutido en los recibos del agua el total de cargas salariales, sin que luego se hayan pagado éstas a los trabajadores al estar sometidos a las medidas de déficit público; produciéndose un sobrante que, al menos en un 49%, está yendo a parar a manos del capital privado.



El objetivo de esta moción es que el importe cobrado a los usuarios y no abonado a los trabajadores no se convierta en beneficio extra para la empresa privada, sino que sirva para reducir la factura del agua a todos los abonados.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

- **Instar al bipartito en el gobierno a que los beneficios obtenidos por Apemsa como consecuencia de las restricciones laborales de reducción del déficit público sean devueltos a todos los abonados en sus recibos de agua.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en
El Puerto de Santa María a 24 de octubre de 2014

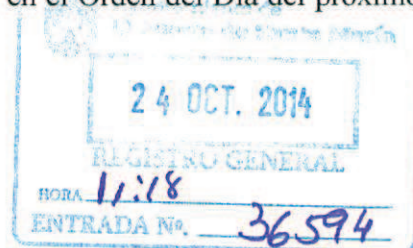


Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Hace 24 meses, el 8 de noviembre de 2012, trajimos a este Pleno una moción socialista proponiendo la puesta en valor de los bodegones de la Plaza de Toros como espacios en los que acoger actividades culturales, turísticas y empresariales, que enriqueciesen a la propia Plaza, potenciasen nuestros símbolos tradicionales y permitiesen crear riqueza y empleo.

El tenor literal de dicha moción, cuya copia se acompaña, dice así:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra ciudad necesita de elementos dinamizadores que reactiven la economía, que generen empleo, que aumenten la oferta de servicios a los ciudadanos y que, además, puedan servir de focos para atraer visitantes.

En ese sentido, desde el PSOE proponemos que tenemos en nuestra ciudad sectores "tradicionales" que pueden volver a ser dinamizadores de actividad, motores de nuevos proyectos que ligen lo cultural con lo empresarial; que aúnen las tradiciones con el futuro; que pongan en valor nuestras raíces esenciales para que vuelvan a ser disfrutadas por portuenses y por turistas que volveremos a atraer.

Estamos hablando de sectores como las bodegas con todos sus oficios tales como arrumbadores, toneleros, cosechadores... como el arte del flamenco con el cante, baile, toque... como la gastronomía típica... y, desde luego, con la puesta en valor del patrimonio monumental, aprovechando edificios señeros de El Puerto que son verdaderas "joyas", hoy infrautilizadas.

De entre estas muchas oportunidades de generar riqueza para El Puerto y orgullo para los portuenses, en este momento desde el PSOE queremos proponer la PLAZA DE TOROS COMO DINAMIZADORA DE TRADICIONES PORTUENSES.

Cabe destacar que nuestra Plaza de Toros, construida en 1880, dispone en sus bajos de un total de 60 módulos, muchos de los cuales apenas tienen uso, otros están desde hace años cerrados, otros están ocupados por servicios del Ayuntamiento como electricidad, talleres de mantenimiento urbano... que no tienen absolutamente nada que ver con el mundo taurino y que incluso ya deberían haberse trasladado al Polígono Industrial.

En definitiva, disponemos en la ciudad de un edificio monumental, dotado en sus bajos de unos magníficos bodegones, actualmente infrautilizados, y que con imaginación, creatividad, ilusión y con la necesaria inversión, pueden convertirse en auténticos elementos dinamizadores de actividad, de riqueza, de empleo y de revitalización de tradiciones muy nuestras.

Es por ello que proponemos al Gobierno de la ciudad que se implique y promueva convertir a la Plaza de Toros en un centro de actividades tradicionales.

Proponemos que se permita ubicar en los bodegones de la Plaza de Toros actividades tales como, entre otras, y sin perjuicio de los trámites que sean precisos para la selección definitiva:

- *Centro de atención a visitantes, a cargo de profesionales locales que ofrezcan visitas guiadas a turistas, a escolares...*
- *Museo del Toreo, con piezas (trajes, capotes, carteles, fotos...) que marcaron la historia de nuestra Plaza de El Puerto,*
- *Sala de conferencias y aula de formación, para ciclos estables sobre toreo, encuentros de ganaderías, tradiciones...*
- *Tienda de souvenir tradicionales relacionados con el toreo y con El Puerto,*
- *Bodega Gastronómica tradicional de El Puerto, que podrá explotar un/a empresario/a local ofreciendo cocina local,*
- *Degustación y venta de selección de vinos de las Bodegas de El Puerto,*
- *Peñas Flamencas: se puede ofrecer a las peñas locales del flamenco y la copla el albergarse en alguno/s de los bodegones, dotados de magnífica acústica, fácil localización, aparcamiento, y los demás servicios que necesitan.*
- *Peñas Taurinas*
- *Oficios tradicionales: ceder algunos de los módulos para artesanos que monten sus talleres, enseñen sus oficios y vendan sus piezas (guitarras, trajes de flamenca...).*

En base a lo expuesto: por la necesidad de ofrecer en la ciudad elementos de dinamización económica; por el interés en revitalizar algunos de nuestros sectores tradicionales; y por la conveniencia de maximizar el aprovechamiento de un edificio señero hoy infrutilizado, es por lo que desde el Grupo Municipal Socialista elevamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN:

- *Instar al equipo de gobierno para que, a la mayor brevedad, acometa un proyecto de puesta en valor de los bodegones de la Plaza de Toros como espacios en los que acoger actividades culturales, turísticas y empresariales que pongan en valor la propia Plaza, potencien nuestros símbolos tradicionales y permitan crear riqueza y empleo.*

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 31 de octubre de 2012

En dicho Pleno, de 8 de noviembre de 2012, se nos respondió por el concejal responsable, D. Millán Alegre, alegando que llegábamos tarde con la moción porque **“estamos trabajando desde hace años en este proyecto”**.

Pasados justamente 24 meses seguimos sin conocer el supuesto proyecto en el que, según el representante del PP, **“estaban trabajando desde hacía años”**.

Creemos que se está perdiendo un tiempo de oro, que no cabe seguir apelando a la paciencia ni a las frases del tipo “estamos trabajando en ello”, y que es perentorio presentar ya de una vez por todas, el supuesto proyecto, en el que llevan años trabajando. Ante lo cual elevamos a la consideración de los/as compañeros/as la siguiente

MOCIÓN:

· Instar al equipo de gobierno para que en este mismo Pleno, presente el proyecto para los bodegones de la Plaza de Toros “en el que llevan años trabajando”.

En El Puerto de Santa María, a 24 de octubre de 2014

Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La representación democrática en las Empresas Municipales se está deteriorando durante el mandato de PP y PA.

Por un lado, siguen incumpliendo su propia promesa de dar participación en los Consejos de Administración a los vecinos y a los colectivos sociales representativos, como se vio en el pasado Pleno de octubre, cuando se volvieron a negar a permitir la presencia vecinal en Apemsa.

Por otro lado, se está produciendo una acumulación de los puestos de Consejero/as en representantes del PP y del PA. A raíz de la renuncia a sus consejeros por parte del partido Ciudadanos Portuenses, PP y PA aprovecharon para autoatribuirse esos puestos vacantes, sin que se sepa en base a qué criterio corresponde al bipartito acrecentar su representación.

A partir de estas prácticas de PP y PA, la representación de los grupos de la oposición ha quedado mermada, no siendo proporcional al número de votos obtenidos en las elecciones municipales celebradas en 2011 ni tampoco con la representación de los partidos en el Pleno de la Corporación.

En estos cuadros se constata cómo en este mandato se ha ido reduciendo la presencia de Consejeros/as de la Oposición, acaparando los puestos entre PP y PA:

2011

PARTIDO	APEMSA	IMPULSA	EL PUERTO GLOBAL	SUVIPIERTO	TOTAL
PP	4	4	4	3	15
PA	2	2	2	3	9
PSOE	1	1	1	1	4
IU	1	1	1	1	4
CP	1	1	1	1	4

2014

PARTIDO	APEMSA	IMPULSA	EL PUERTO GLOBAL	SUVIPIERTO	TOTAL
PP	4	5	5	4	18
PA	1	2	2	3	8
PSOE	0	1	1	1	3
IU	0	1	1	1	3
CP	0	0	0	0	0

Desde el PSOE entendemos necesario restituir la representación en atención a algún criterio claro y concreto; bien volviendo al mismo número de consejeros/as que había en 2011; o bien implantando un sistema proporcional al número de votos de cada partido.

Por ello, elevamos a la consideración de los/as compañeros/as de Corporación la siguiente:

MOCIÓN:

- 1. Instar al bipartito en el gobierno a restituir la representación de Consejeros de las Empresas Municipales, bien a como estaba en 2011 o bien en proporción al número de votos.**
- 2. (Se solicita el voto por separado) Instar al bipartito en el gobierno a restituir la presencia de consejeros/as de la oposición en la empresa municipal mixta Apemsa.**

En El Puerto de Santa María, a 24 de octubre de 2014

Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

David de la Encina Ortega, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Realizada la visita por parte de este Grupo Municipal a las Barriadas de Crevillet y Distrito 21, y después de la visita efectuada por el equipo de gobierno, observamos muchas deficiencias por parte de mantenimiento urbano y del servicio de limpieza de este Ayuntamiento. Especialmente la situación de abandono que sufren ambas barriadas debe de ser tratada con inmediatez.

El carácter de ambas zonas, en situación de exclusión social, barriadas muy castigadas por el paro, escasos recursos económicos y con una población infantil importante, requiere la especial atención del bipartito en el Gobierno y la búsqueda de soluciones inmediatas.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente

MOCIÓN:

Instar al bipartito en el Gobierno a:

- 1.- La reparación de todos y cada uno de los socavones existentes en las plazas de las citadas barriadas.
- 2.- La reposición del arbolado y reparación de los alcorques vacíos para evitar caídas.
- 3.- La desratización de toda la barriada con especial atención a las pocetillas.
- 4.- La reposición de papeleras e instalación de nuevas en las plazas.
- 5.- Plan de choque de limpieza de las plazas incluyendo baldeo con agua para eliminar zonas de suciedad.
- 6.- Estudiar la posibilidad de instalación de oficinas de Bienestar Social para atención ciudadana.
- 7.- Realizar plan de choque contra la exclusión social junto a las entidades vecinales y sociales de la zona.

En El Puerto de Santa María, a 24 de octubre de 2014



David de la Encina Ortega
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. ALCALDE-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA